Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

No. LO-36079003-31-2025

06DPR0064B ESC. PRIM. ELIAS ZAMORA VERDUZCO; CONSTRUCCION DE CUBIERTA METALICA 17.45X24.00 M. 06ETV0020C E.T.V. SECUNDARIA JORGE CHAVEZ CARRILLO. CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA CON CUBIERTA DE LAMINA EN PLAZA CIVICA DE 10.00 X 24.00 M. MANZANILLO, COL.

Dictamen Técnico.

En la Cd. de Colima, Colima siendo las 13:40 hrs. del día 1 de DICIEMBRE del 2025 y con relación al acto de presentación de propuestas técnicas y Económicas y a la Apertura Técnica de la licitación arriba señalada celebrada el pasado 25 de NOVIEMBRE del presente, con fundamento al Artículo 39 de la Ley Estatal de Obras Públicas del Estado de Colima, a la normatividad aplicable en la materia, a los cuadros cuantitativos y a la revisión detallada de cada propuesta se obtuvieron las siguientes observaciones:

CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA LEON DE COLIMA, S.A. DE C.V.

Una vez revisada cualitativamente la información contenida en la propuesta técnica, se expone lo siguiente:

Del punto 2.1.3 de las bases "*Escrito donde designe domicilio para oír y recibir, deberá presentar comprobante de domicilio no mayor a 2 meses, el cual deberá ubicarse dentro de los municipios del estado de Colima, así como correo electrónico, donde reciba comunicaciones oficiales y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo.*"

El licitante No anexó en este punto, el comprobante de domicilio respectivo.

Del punto 2.1.6 donde se solicita: "*Declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior (2024) y provisionales (2025) con sus anexos (para personas morales estados financieros: los que se capturaron en el SAT y se descargan en formato EXEL) y acuse de recibido por el SAT, en el que se acredite el capital contable* (resaltar con marca texto) y Anexar opinión POSITIVA del SAT, del IMSS, del INFONAVIT y Constancia de No adeudo de impuestos Estatales, todas expedidas dentro del periodo entre la junta aclaratoria y la presentación de propuestas. *No será válida la opinión del IMSS en sentido "NEGATIVA" y "SIN OPINION". *(si presenta además de la declaración anual, parciales donde se demuestre el capital, este deberá de ser acompañado por estados financieros capturados en el portal del SAT).*"

En este punto, el licitante no presenta las provisionales del año 2025.

Del punto 2.1.9 de las bases "*Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos, tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador*"

Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

No. LO-36079003-31-2025

06DPR0064B ESC. PRIM. ELIAS ZAMORA VERDUZCO; CONSTRUCCION DE CUBIERTA METALICA 17.45X24.00 M. 06ETV0020C E.T.V. SECUNDARIA JORGE CHAVEZ CARRILLO. CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA CON CUBIERTA DE LAMINA EN PLAZA CIVICA DE 10.00 X 24.00 M. MANZANILLO, COL.

Dictamen Técnico.

En este punto, el licitante muestra en su relación de maquinaria, la necesidad de arrendamiento, mas no presenta la carta compromiso de arrendamiento.

Por lo anterior, y con base en la fracción I (primera) del punto 4.3.1 de las bases de la convocatoria, que a la letra dice:

4.3.1.- Se consideran causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:

I. La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases.

Es que se desecha la propuesta del licitante CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA LEON DE COLIMA, S.A. DE C.V.

CVH INGENIERIA PROYECTOS Y ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.
ING. GERMÁN GONZÁLEZ VERDIA
ARQ. REBECCA GÓMEZ CONTRERAS

Una vez revisada cualitativamente la información contenida en la propuesta técnica, se expone lo siguiente:

Presentaron toda la documentación e información solicitada en la propuesta técnica de acuerdo a las bases del procedimiento, el procedimiento constructivo descrito es acorde a la complejidad de los trabajos, el programa calendarizado de ejecución de los trabajos es factible de realizar, la maquinaria y equipo es la adecuada.

Por lo anterior, se admiten para la apertura económica.

Ma. Eugenia Gutiérrez